

Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 26

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, mediante Orden de 23 de noviembre de 2017, aprobó las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Siguiendo el enfoque Leader corresponde a los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía la elaboración y ejecución de una Estrategia de Desarrollo Local para un territorio local determinado, Zona Rural Leader. Las ayudas reguladas en la citada Orden de 23 de noviembre de 2017 están dirigidas a la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local previstas por cada Grupo de Desarrollo Rural, en cada una de las Estrategias de Desarrollo Local diseñadas y seleccionadas de conformidad con la Orden de 19 de enero de 2016 y la Orden de 7 de noviembre de 2016, en consonancia con lo previsto en el artículo 35.1.b) del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo.

El objeto de la citada Orden de 23 de noviembre de 2017 es regular la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: «Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local» que contempla un único tipo de operación que está destinado a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local por parte de las asociaciones que han sido reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía y que permitirá la concesión de subvenciones a las personas o entidades promotoras para que ejecuten las intervenciones contempladas en dichas Estrategias.

Evitar el despoblamiento del medio rural y conseguir una ocupación racional del territorio es el reto común que abordan todos los Grupos de Desarrollo Rural, de acuerdo con los retos específicos del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Con esta finalidad se considera necesario regular la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, que permita la concesión de las ayudas para la ejecución de las intervenciones contempladas en dichas Estrategias que han sido previamente seleccionadas, que impulsarán el desarrollo local de las zonas rurales de Andalucía mediante las estructuras de partenariados público-privados, que ejerzan de representantes del territorio, promoviendo la vertebración social y poniendo en marcha un modelo de gobernanza local diseñados en las Estrategias de Desarrollo Local, a partir de compromisos entre los agentes y actores presentes en el territorio. La finalidad de dichas ayudas se concreta en el fomento del empleo, el crecimiento





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 27

económico, la innovación, la conservación y protección medioambiental y patrimonial, así como la mejora de la calidad de vida en el medio rural andaluz.

La presente resolución se dicta de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica 2/2007, de 18 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11.ª, 13.ª, 16.ª, 20.ª y 23.ª de la Constitución, en materia de agricultura, ganadería, pesca, aprovechamientos agroforestales, desarrollo rural y denominaciones de origen de calidad.

El Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, en su artículo 8, atribuye a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible las competencias relacionadas con el desarrollo rural.

Por otra parte, el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, establece en su artículo 1 que corresponde a esta Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia agraria, pesquera, agroalimentaria, de desarrollo rural, medio ambiente, agua y cambio climático. Asimismo, en el artículo 12 de este Decreto se procede a redistribuir las competencias de la hasta entonces existente Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, pasando a asumir las relacionadas con la ejecución del programa Leader en Andalucía, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

De conformidad con el artículo 17.3 de la Orden de 23 noviembre de 2017, se encuentra delegada en la persona titular de la entonces Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, actualmente Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, la competencia para convocar las ayudas previstas en dicha orden.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas.

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan para el año 2020 las ayudas incluidas en el capítulo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, publicada en el BOJA número 228, de 28 de noviembre de 2017, destinadas a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o sus agrupaciones, no pudiendo optar a las mismas las asociaciones reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2014-2020.

Esta convocatoria abarca también las ayudas contempladas en la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020» de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

2. La información detallada relativa a las distintas líneas de ayuda objeto de la presente convocatoria, diseñadas por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2014-2020 en sus respectivas Estrategias de Desarrollo Local y para sus correspondientes Zonas Rurales Leader, está a disposición de las personas o entidades solicitantes en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en la dirección:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html.





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 28

Dicha información, desglosada a nivel de Zona Rural Leader, Grupo de Desarrollo Rural y de líneas de ayuda dentro de cada Grupo, y de conformidad con la Orden de 23 de noviembre de 2017, abarca los siguientes aspectos:

- a) Denominación de la línea de ayuda y presupuesto asociado a la misma.
- b) Proyectos elegibles.
- c) Condiciones de elegibilidad de los proyectos.
- d) Personas beneficiarias elegibles.
- e) Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias.
- f) Gastos elegibles.
- g) Gastos no elegibles.
- h) Porcentajes y cuantías máximas de ayuda.
- i) Referencias normativas utilizadas en el diseño de la ayuda.
- j) Criterios de selección.

Segundo. Personas o entidades beneficiarias.

- 1. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o sus agrupaciones, que vayan a ejecutar el proyecto u operación contemplado en la Estrategia de Desarrollo Local aprobadas y que se encuentren previstas en las líneas de ayuda definidas por cada Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y convocadas en este acto.
- 2. Las personas o entidades solicitantes de la ayuda deberán cumplir los requisitos establecidos en la Orden de 23 de noviembre de 2017, teniendo en cuenta los contemplados para cada tipo de proyecto subvencionable en el Anexo I de dicha Orden, así como los que con carácter específico se hayan previsto en cada una de las líneas de ayuda convocadas para las que se presente solicitud de ayuda.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo normalizado recogido como Anexo II que se publica conjuntamente con la presente convocatoria. Dicho modelo estará a disposición de las personas o entidades solicitantes en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en la dirección:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html.

2. Tanto las solicitudes, como la documentación adjunta exigida en las bases reguladoras, se presentarán en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de utilizarse el medio de presentación electrónico se hará a través de la dirección electrónica identificada anteriormente, y para ello, se deberá disponer de un sistema de firma electrónica o un certificado electrónico reconocido que sea válido para poder realizar los trámites contemplados en estas bases reguladoras, expedido por cualquiera de las entidades prestadoras de servicios de certificación incluidas en la lista de confianza a la que se alude en el artículo 10.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Quinto. Plazo máximo para resolver, sentido del silencio y notificación.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 28.3 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 29

previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución será de seis meses, y se computará desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, legitima a las personas o entidades interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención de acuerdo con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

- 2. Se dictará una resolución de concesión por cada línea de ayuda, sin perjuicio de la posibilidad de que una misma resolución pueda abarcar la concesión de dos o más líneas de ayuda dentro de un mismo Grupo de Desarrollo Rural.
- 3. La resolución de concesión de cada una de las líneas de ayuda convocadas por medio de la presente Resolución se publicará en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en la dirección:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html.

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

4. Las notificaciones que deban cursarse personalmente, se practicarán en el lugar o por el medio indicado en la solicitud por la persona o entidad interesada.

Sexto. Financiación y régimen aplicable.

1. Las ayudas correspondientes a la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, están cofinanciadas en un 90 por ciento por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía del 10 por ciento restante y se harán efectivas a través de las siguientes partidas presupuestarias de gastos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con arreglo a las siguientes cuantías máximas distribuidas por anualidades:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2021	2022	TOTAL
1300110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000383	8.481.389,42 €	29.820.000€	38.301.389,42 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2021	2022	TOTAL
1300110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000570	1.076.623,74 €	950.000 €	2.026.623,74 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2021	2022	TOTAL
1300110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000575	174.389,71 €	250.000,00€	424.389,71 €

Dicha cuantía máxima responde al desglose por línea de ayuda convocada dentro del ámbito territorial de competitividad que representa cada Zona Rural Leader, que se recoge en el cuadro que se publica conjuntamente con esta convocatoria como Anexo I.

- 2. La concesión de las ayudas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de acuerdo con el artículo 119.2 j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- 3. Se podrán adquirir compromisos de gastos de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y su normativa de desarrollo.







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 30

4. Con anterioridad a la resolución de concesión, además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional a la prevista presupuestariamente en este momento, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito o bien como consecuencia del crédito disponible no comprometido tras las convocatorias 2017 y 2018.

La efectividad de dicha cuantía adicional en los supuestos de generación, ampliación o incorporación de crédito, queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión.

La declaración de la cuantía adicional se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

5. Con posterioridad a la resolución de concesión, en el supuesto de producirse eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, se podrá dictar una resolución complementaria de la concesión de subvención, que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Séptimo. Procedimiento de concesión.

- 1. De conformidad con el artículo 15 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, el procedimiento de concesión de las ayudas se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.
- 2. El ámbito territorial de competitividad de cada una de las líneas de ayuda convocadas será cada una de las Zonas Rural Leader de Andalucía aprobadas por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y para las que se ha seleccionado una Estrategia de Desarrollo Local.

Octavo. Formularios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se publican conjuntamente con la presente convocatoria los formularios siguientes:

- a) Anexo II. SOLICITUD DE AYUDA.
- b) Anexo II bis. ANEXO A LA SOLICITUD DE AYUDA A CUMPLIMENTAR EN CASO DE AGRUPACIONES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA.
- c) Anexo III. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/ PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.
- d) Anexo IV. SOLICITUD DE PAGO.
- e) Anexo V. SOLICITUD DE ANTICIPO.
- f) Anexo VI. SOLICITUD DE CARTA DE PAGO/COMPENSACIÓN, APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA.

Noveno. Devolución a iniciativa de la persona o entidad beneficiaria.

Además de lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 en relación con la obligación de reintegro de la ayuda, en el caso de renuncia o incumplimiento de obligaciones, con objeto de facilitar la tramitación de la devolución voluntaria de las cantidades indebidamente percibidas antes de dar comienzo al procedimiento de reintegro, las personas o entidades interesadas podrán presentar una solicitud de carta de pago por renuncia de la ayuda y/o reconocimiento de deuda ante el







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 31

órgano concedente a fin de que se le habilite una liquidación provisional a cuenta de la que se realice en la liquidación definitiva del correspondiente expediente.

Se podrá presentar, asimismo, solicitud de compensación con reconocimiento de deuda o solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda. La presentación de esta solicitud se efectuará conforme el modelo normalizado recogido como Anexo VI que se publica conjuntamente con la presente convocatoria, en el que se indicará, en su caso, lo siguiente:

- a) Si solicita la compensación, identificando el crédito reconocido a su favor y la subvención pendiente de justificar.
 - b) Si solicita el aplazamiento o fraccionamiento de la deuda.

La presentación de estas solicitudes será en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección de la Presentación Electrónica General:

https://ws094.juntadeandalucia.es/V virtual/SolicitarTicket?

Asimismo, en el caso de que se trate de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 34.5.h) de la Orden de 23 de noviembre de 2017, la persona o entidad beneficiaria solicitará la expedición de la carta de pago a la dirección electrónica indicada en el párrafo anterior.

Décimo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 13 de octubre de 2020.- La Directora General, Carmen Cristina de Toro Navero.







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 32

ANEXO I AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

ZONA RURAL	GRUPO DE	DENOMINACIÓN LÍNEA DE AVUDAS CODIGO LINEA		PUESTO CONVOCADO	2020		
LEADER	DESARROLLO RURAL	DENOMINACION LINEA DE ATUDAS	DE AYUDAS	NO ITI	ІТІ	TOTAL	
AL01. Almanzora	GDR del Levante Almeriense y del	 Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medicambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora. 	OGPP1	1.396.157,58		2.792.315,16	
	Almanzora	Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.	OGPS1	1.396.157,58			
ALO2. Alpujarra- Sierra Nevada	GDR de la Alpujarra- Sierra Nevada	 Linea de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo. 	OGPS3	307.648,87		370,254,90	
Almeriense	Almeriense	Linea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y/o mejora de empresas del sector agrario que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.	creación, consolidación y OGPS5 62.606,03				
		 Linea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. 	OG1PS1	290.000,00			
ALO3. Filabres- Alhamilla	GDR de Filabres- Alhamilla	Linea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas.	OG1PS2	30.000,00		440.000,00	
		 Linea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. 	OG1PP6	120.000,00			
AL04. Levante	GDR del Levante Almeriense y del	 Conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático. 	OG1PP1	650.000,00		1.450.000,00	
Almeriense	Almanzora	Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.	OG1PS1	800.000,00		1.450.000,00	
AL05. Los Vélez	GDR de Los Vélez	 Linea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial. 	OG2PS1	100.000,00		331.928,58	
ALOS. LOS VEIEZ	dDR de LOS Velez	Linea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización de los sectores de la industria (excluyendo industrias agrarias y agroalimentarias), del turismo, del comercio y del sector servicios.	OG2PS2	231.928,58		331.920,30	
		 Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejorar de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático. 	OG1PP4	201.500,00			
		Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gebernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.	OG1PP5	30.000,00			
		Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.	OG2PP2		106.088,06	1.988.106,89	
CA02. Campiña	GDR de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz	 Diversificación de la economía rural, a través del fomento la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales. 	OG2PS2	280.727,53			
de Jerez		5. Apoyo al sector agrario, agroalimentario o forestal.	OG2PS4	214.983,58			
		6. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turistica.	OG3PP1		124.384,50		
		Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso furístico.	OG3PP2		730.423,22		
		8. Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.	OG3PS1		300.000,00		
		1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.	OG1PP3	452.494,21			
		Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales.	OG1PP2	50.000,00			
		Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.	OG2PP1		125.000,00		
CA03. Costa	GDR de la Campiña de Jerez y Costa	4. Fomento de la creación y mejora de la competitividad de iniciativas empresariales; excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.	OG2PS1	230.003,00		2.323.497,21	
Noroeste de Cádiz	Noroeste de Cádiz	5. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.	OG2PS2	430.000,00		2.323.437,21	
		Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso furístico	OG3PP2		650.000,00		
		7. Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo	OG3PS1		111.000,00		
		8. Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fornenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras que pongan en valor recursos endégenos del territorio	OG3PS2	275.000,00			
		1. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio.	OG1PS3	1.000,00			
		Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional.	OG2PP1	38.155,62			
		3. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio.	OG2PS6	446.066,74		655.916,16	
CA04. Litoral de la Janda	GDR del Litoral de la Janda y de los Alcornocales	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes.	OG2PS4		92.862,81		
		5. Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural.	OG3PP3	21.409,21			
	6	6. Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.	OG3PP1	16.421,78			
		7. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.	OG3PP5	40.000,00			





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

ZONA RURAL	GRUPO DE	DENOMINACIÓN LÍNEA DE AYUDAS	CÓDIGO LÍNEA	PRESU	PUESTO CONVOCADO	2020	
LEADER	DESARROLLO RURAL		DE AYUDAS	NO ITI ITI		TOTAL	
		1 Linea de ayudas a entidades públicas y al lejido asociativo no empresanal para el desarrollo de actividades socioculturales, deportivas, asistenciales y de puesta en valor del patrimorio rural (en todas sus dimensiones) en la Sierra de Cádiz, incluidas las mejoras de instalaciones y equipamientos que garanticen um meior desarrollo de dichas actividades.	OGAPP1	51.685,58			
		 Linea de ayudas para la creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de los equipamientos, infraestructuras, espacios y servicios públicos de la Sierra de Cádiz. 	OGBPP1	172.002,60			
CA05. Sierra de Cádiz	GDR de Sierra de Cádiz	3. Linea de ayudas para la creación, mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las pymes de la Sierra de Cádiz.	OGBPS5	875.258,25		1.310.201,29	
		 Linea de ayudas para el acondicionamiento paisajistico de caminos rurales y v\u00edas pecuarias de acceso a vi\u00ededos y dem\u00e1s infraestructuras con potencial econ\u00f3mico de enoturismo. 	OGBPS6		110.816,02		
		5. Línea de ayudas para la creación de empresas de jóvenes y ayudas a empresas para la incorporación de jóvenes al mercado laboral.	OGBPS8		100.438,84		
		Mejora de la competitividad y sostenibilidad de la industria agroalimentaria de la Campiña Sur Cordobesa.	OG1PP1	200.000,00			
		2. Apoyo al sector agrario y alimentario ecológico de la Campiña Sur Cordobesa.	OG1PP2	125.000,00			
		3. Fortalecimiento y creación de PYMES en la Campiña Sur Cordobesa.	OG2PP1	300.000,00			
COO1. Campiña Sur de Cordobesa	GDR de la Campiña Sur de Cordobesa	4. Apoyo al emprendimiento en la Campiña Sur Cordobesa, con especial atención a iniciativas de jóvenes, colectivos desfavorecidos y mujeres.	OG2PP2	30.000,00		1.040.000,00	
		5. Mejora de la sostenibilidad y lucha contra el cambio climático en el tejido empresarial.	OG2PS2	30.000,00			
		6. Adecuación de equipamientos e infraestructuras para la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	OG3PP2	225.000,00			
		7. Mejora y desarrollo de la oferta turística y apoyo a la artesanía comarcal, con especial atención a la lucha contra el cambio climático.	OG4PS1	130.000,00			
		Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías (I+D+I).	OG1PP1	5.000,00			
C002. Guadajoz y	GDR del Guadajoz y	2. Territorio más competitivo: dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al desarrollo económico sostenible.	OG1PP2	215.000,00		1.131.596,51	
Campiña Este de Córdoba	Campiña Este de Córdoba	Mejora de la competitividad del territorio.	OG1PS1	369.745,69			
		 Modernización y adaptación de los municipios, incluyendo: la creación y mejora de infraestructuras, servicios y equipamientos para mejorar la calidad de vida, conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural), desarrollo socioeconómico y la lucha contra el cambio climático. 	OG2PP1	541.850,82			
	GDR del Medio Guadalquivir	 Convocatoria de aciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centrados fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias. 	OG1PP1	24.500,00		499.000,00	
COO3. Medio		Convocatoría de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los sectores no agrarios/alimentarios.	OG1PP2	24.500,00			
Guadalquivir		3. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).	OG1PP4	50.000,00			
		4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.	OG1PS1	400.000,00			
		Conservación, restauración y protección del patrimonio rural.	OGA2PP1	150.000,00			
		 Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del aceno y de los productos endógenos de los Pedroches. 	OGA2PP2	24.000,00			
		 Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y de las pyme rurales. 	OGB1PS1	275.000,00			
C004. Los Pedroches	GDR de Los Pedroches	 Modemización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. 	OGA2PP5	140.000,00		1.057.000,00	
		5. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pyme rurales.	OGB1PS2	245.000,00			
		 Creación y mejora de pyme rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%. 	OGB2PS1	80.000,00			
		 Modernización y adaptación de los municipios rurales, mediante el uso de fuentes de energía renovable o la incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético 	OGA2PP6	143.000,00			
		Dotación y mejora de los equipamientos, así como de los accesos a instalaciones municipales deportivas y asistenciales	OG1PP1	36.034,28			
		Consolidación de la calidad de vida mediante mejora de infraestructuras culturales y medioambientales	OG1PP2	150.000,00			
C005. Sierra	GDR de la Sierra	Apoyo a colectivos, asociaciones y acciones para la articulación social	OG1PP3	6.750,00			
Morena Cordobesa	Morena Cordobesa	Formento y consolidación del tejido productivo mediante la creación y modernización de las pymes.	OG1PS1	523.727,80		1.392.207,78	
		5. Fomento de la creación y modernización de las empresas del sector turístico	OG1PS2	375.695,70			
		6. Fomento de la creación y modernización empresas de servicios básicos para la población y/o economía rural	OG1PS3	300.000,00		+	
		Acción formativa al sector primario y turístico.	OG1PP1	36.666,67			
COO6. Subbética Cordobesa	GDR de la Subbética Cordobesa	Apoyo a la creación/modernización/ampliación de la industria agroalimentaria.	OG1PS1	130.498,86		433.703,46	
	Cordobesa	3.Apoyo a la creación/modernización/ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrario, forestal y agroindustrial.	OG2PS1	266.537,93			





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

ZONA RURAL	GRUPO DE	e-manus aday (fine-re-	CÓDIGO LÍNEA	CÓDIGO LÍNEA PRESUPUESTO CONVOC		VOCADO 2020	
LEADER	DESARROLLO RURAL	DENOMINACIÓN LÍNEA DE AYUDAS	DE AYUDAS	NO ITI	т	TOTAL	
CO07. Valle del Alto Guadiato	GDR del Valle del Alto Guadiato	1. Desarrollo y diversificación de la economía comarcal y dotación de servicios básicos que mejoren la calidad de vida y eviten la exclusión social	OG1PS1	572.233,00		572.233,00	
GR01. Alpujarra-	GDR de la Alpujarra-	Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME turísticas del territorio.	OG1PS4	400.000,00			
Sierra Nevada de Granada	Sierra Nevada de Granada	 Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos. 	OG2PP1	175.000,00		575.000,00	
		 Iniciativas destinadas a atraer talento, a estimular el emprendimiento entre los habitantes del territorio o a la mejora de capacidades de los/as empresarios/as del Altiplano de Granada, así como iniciativas de inserción laboral en el ámbito agroganadero, agroalimentario y de las energias renovables. 	OG1PP1	64.800,39			
		Iniciativas que contribuyan al fortalecimiento, mejor gestión y una mayor articulación del tejido asociativo del Altiplano, incluidas las que favorezcan la participación de las mujeres y la conciliación, así como las que fortalezcan la identidad territorial y la participación.	OG1PP2	49.778,34			
		 Apoyo a estudios de mercado con demostración que contribuyan a aprovechar oportunidades de innovación y negocio para diferentes sectores productivos del Altiplano de Granada. 	OG1PP3	20.045,00			
GR02. Altiplano de Granada	GDR del Altiplano de Granada	4. Apoyo a iniciativas colectivas e innovadoras de promoción regional, nacional e internacional impulsadas por entidades del Altiplano y a campañas de promoción y publicidad del Altiplano de Granada.	OG1PP4	34.000,00		1.223.159,55	
		5. Puesta en valor de Lugares de Interés Geológico (LIGs) del Geoparque de Granada en la Zona Rural Leader Altiplano de Granada.	OG1PP5	150.000,00			
		 Apoyo a iniciativas de estudio, inventario, catalogación, difusión, divulgación y puesta en valor del patrimonio cultural, inmaterial, agrario, industrial y ambiental del Altiplano de Granada. 	OG1PP6	252.453,54			
		 Apoyo a iniciativas empresariales de carácter innovador, incluida formación especializada e innovación ligada a productos y/o sistemas productivos o servicios. 	OG1PS1	652.082,28			
		Apoyo a la creación, mejora de la competitividad, innovación y la sostenibilidad de las pymes locales	OG1PS1	355.000,00			
GR03. Arco	GDR del Arco Noreste	2. Ayudas a la formación de profesionales y de la población, y acciones de información, intercambio y actividades vinculadas al desarrollo del territorio	OG2PP1	50.000,00		848.920.00	
Noreste de la Vega de Granada	de la Vega de Granada	3. Ayudas para el apoyo a iniciativas de mejora de la calidad de vida, y el desarrollo socioeconómico del medio rural	OG2PP2	96.882,43		848.920,00	
		4. Apoyo a iniciativas empresariales innovadoras de mujeres y jóvenes	OG2PS1	347.037,57			
		Apoyo a inversiones de pequeña escala en industrias agrarias y/o agroalimentarias.	OG1PS1	230.000,00			
	GDR de Guadix	2. Promoción y comercialización de destino turístico.	OG2PP4	50.000,00		802.000,00	
GR04. Guadix		3. Inversiones en empresas que contribuyan a la mejora de la competitividad y a la diversificación económica comarcal.	OG2PS7	446.000,00			
		4. Iniciativas puestas en marcha por el movimiento asociativo comarcal.	OG4PP3	5.000,00			
		5. Apoyo a proyectos piloto del ciclo integral del agua	OG4PP2	71.000,00			
		 Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural. 	OG1PP11	577.102,15			
		 Acciones de promoción y/o información y/o demostración sobre el asociacionismo y/o igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y/o promoción social y económica de la juventud. 	OG1PP13	16.197,25			
GR06. Poniente Granadino	GDR del Poniente Granadino	 Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino. 	OG2PS3	200.000,00		1.257.925,99	
		4. Ayuda a PYME pertenecientes a Sectores Estratégicos del Poniente Granadino excepto el Sector Primario y Agroalimentario.	OG2PS8	439.626,59			
		5. Defensa, promoción y desarrollo de variedades agroganaderas autóctonas (locales) del Poniente Granadino	OG2PP9	25.000,00			
		1 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor afadido de la producción local	OG1PS2	100.000,00			
GR08. Vega-Sierra	GDR de la Vega-Sierra	2 Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, genearadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira.	OG2PS3	145.000,00			
Elvira	Elvira	3 Apoyo a la modernización y adaptación de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social	OG4PP3	5.000,00		300.500,00	
		4. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialment a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social	OG4PS1	50.500,00			
HU01. Andévalo	GDR del Andévalo	Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas (pymes).	OG1PS1	450.320,12			
Occidental	Occidental	2. Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno.	OG2PP2	400.000,00		850.320,12	
		Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas de subsectores prioritarios.	OG1PP1	203.683,53			
		2. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de pymes.	OG1PP2	204.123,56			
HU02. Condado de	GDR del Condado de	3. Formación, información, promoción y actividades de demostración.	OG1PP3	24.028,52		939.601,27	
Huelva	GDR del Condado de Huelva	4. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y alimentarios.	OG1PP4	204.123,56			
		 Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios. 	OG2PP1	263.913,68			
		6. Formación, promoción, información, sensibilización y acciones de participación ciudadana en el medio rural.	OG2PP2	39.728,42			





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

ZONA RURAL	GRUPO DE	DENOMINACIÓN LÍNEA DE AYUDAS	CÓDIGO LÍNEA	PRESU	PUESTO CONVOCADO	2020	
LEADER	DESARROLLO RURAL		DE AYUDAS	NOTII III		TOTAL	
HU03. Costa	GDR de la Costa	 Creación, ampliación y modernización de empresas de sectores estratégicos que hagan uso de oportunidades locales (no agrario ni alimentario), que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. 	OG1PS1	200.490,43			
Occidental de Huelva Guadi- Odiel	Occidental de Huelva "Guadi-Odiel"	2. Fomento de iniciativas de creación y modernización de la pyme comarcal.	OG1PP1	270.060,10		658.379,31	
		Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.	OG1PS2	187.828,78			
		1. Apoyo a la creación y modernización de empresas que presten servicios a la economia y población comarcal.	OG1PS1	589.149,14			
		Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.	OG2PP1	66.180,88			
HU04. Cuenca Minera de Riotinto	GDR de la Cuenca Minera de Riotinto	 Conservación, restauración y promoción del patrimonio comarcal para su aprovechamiento turístico, medioambiental, educativo, cultural, investigación y lucha contra el cambio climático. 	OG2PP2	24.003,43		732.694,32	
		4. Creación y mejora de infraestructuras de apoyo a la población dependiente.	OG2PP3	15.773,68			
		5. Información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.	OG2PP4	37.587,19			
		 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud. 	OG1PS1	238.000,00			
		2. Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.	OG1PS2	115.000,00			
		3. Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.	OG1PS3	33.000,00			
HU05. Sierra de	GDR de la Sierra de	 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud. 	OG2PS1	78.000,00			
Aracena y Picos de Aroche	Aracena y Picos de Aroche	 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y civicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del mediciamibiente y/o la inclusión social. 	OG2PP1	10.000,00		793.197,18	
		6. Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.	OG2PP2	100.000,00			
		7. Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, senvicios y realización de actividades para la calidad de vida.	OG2PP3	149.697,18			
		8. Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.	OG1PP1	69.500,00			
	GDR de la Campiña Norte de Jaén	1. Formento del tejido asociativo.	OG1PP1	30.000,00			
		2. Información, sensibilización y promoción de la riqueza del territorio.	OG1PP2	15.000,00			
JA01. Campiña Norte de Jaén		Mejora de la competitividad y adaptabilidad de sectores económicos y sociales del territorio.	OG1PS6	436.110,56		493.303,28	
		Formación y capacitación para mejora de la empleabilidad y la vertebración social.	OG1PS7	12.192,72			
		Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental.	OG1PP1	132.657,69			
		2. Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida.	OG1PP2	521.261,73			
		Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas.	OG1PS1	150.000,00			
JA02. Condado de Jaén	GDR del Condado de Jaén	4. Iniciativas de aprovechamiento de los recursos del monte.	OG1PS2	25.000,00		1.213.065,61	
		5. Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones.	OG1PS3	234.146,19			
		Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las Pymes rurales, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial.	OG1PS4	150.000,00			
		L'Ayudas a la modernización de los municipios y conservación del patrimonio rural.	OG1PP1	450.000,00			
		2. Ayudas para el asociacionismo y el voluntariado en la comarca de La Loma y Las Villas.	OG1PP3	25.000,00			
		Ayudas a proyectos de pymes con inversiones innovadoras y generadoras de empleo.	OG2PS1	225.000,00			
JA03. La Loma y Las Villas	GDR de La Loma y Las Villas	A. Ayudas a proyectos de pymes turísticas con inversiones innovadoras y generadoras de empleo.	OG2PS2	500.000,00		1.317.500,00	
		5. Ayudas a proyectos de pymes agroalimentarias con inversiones innovadoras y generadoras de empleo.	OG2PS3	100.000,00			
		6. Apoyo a acciones formativas en materia de sustentabilidad.	OG2PP4	17.500,00			
		1. TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas	OG1PS1	100.000,00			
		destinadas a la producción, transformación agraría, forestal y alimentaria y comercialización de productos. 2. INNOVATE. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas					
		tecnologias y la eficiencia energética - agua - residuos. 3. INNOTURISMO. Creación y mejora de la competituidad turística y la generación de empleo a través de la especialización, Innovación, las nuevas	OG1PS2	350.000,00		770.000,00	
JA04. Sierra de Cazorla	GDR de la Sierra de Cazorla	DECIDION. Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y de mejora de la	OG1PS3	300.000,00			
	c	calidad de vida. Cooperación horizontal y vertical.	OG2PP3	10.000,00			
		5. AGROSOSTENIBILIDAD – LOCALIZATE y AMBIENTA: Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agarna, forestal y alimentaria. Mejora de los canales cortos de productos locales, Alimentación inteligente. Producción sostenible y ecólógica, productos locales, diversificación de cultivos y del olivar. Cooperación horizontal y vertical cadenas cortas de distribución y formento de mercados locales. Educación ambiental.	OG2PP4	10.000,00			
	a		OG2PP4	10.000,00			





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

LEADER DE		DENOMBRACIÓN LÍNEA DE AVUDAC		ÓDIGO LÍNEA PRESUPUESTO CONVOCADO 20		2020	
	ESARROLLO RURAL	DENOMINACIÓN LÍNEA DE AYUDAS	DE AYUDAS	NO ITI	т	TOTAL	
		1. Apoyar iniciativas de formación, información y sensibilización que fomenten las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático.	OGAPP3	20.004,00			
JA05. Sierra de GD	DR de la Sierra de	Creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos industria (no agroalimentaria), comercio, servicios y turismo que avorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena.	OGBPS1	650.348,00		833.648.00	
Segura		 Creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos, agrario, agroalimentario y forestal que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena. 	OGBPS2	148.296,00		833.048,00	
		 Formación y cualificación de los sectores productivos para su empleabilidad y adaptación a los cambios, especialmente de mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión. 	OGBPP4	15.000,00			
JA06. Sierra		 Proyectos productivos innovadores en sectores estrat\(\frac{1}{2}\)ejicos que creen empleo e incorporen la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio clim\(\frac{1}{2}\)eticos. 	OG1PS1	500.000,00			
Mágina	Mágina	2. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y la lucha contra el cambio climático.	OG2PP2	439.630,69		939.630,69	
		Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal.	OG1PP1	23.784,09			
JA07. Sierra Sur GD	DR de la Sierra Sur	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social.	OG1PP2	25.458,09			
de Jaén	de Jaén	3. Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal.	OG1PS1	484.808,88		846.838,64	
	-	4. Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales.	OG1PP3	312.787,58			
		 Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinadas a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático con especial ncidencia en elénero viuventud. 	OG1PS2	123.701,46			
	ŀ	Ayudas para empresas del sector turístico – creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de empresas del sector turístico.	OG2PP1	202.062,99			
MA01. Antequera G		3. Dotación y mejora de servicios, equipamientos y herramientas de apoyo al turismo rural, así como el diseño y promoción de productos y/o servicios	OG2PP4	97.657,73		458.656,81	
	ļ	urísticos. 4. Ayudas destinadas a equipamientos, servicios e infraestructuras básicos de nuestros municipios públicos para la mejora de la calidad de vida y/o la	OG3PP3	35.234,63			
		finamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático. 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modemización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de	OG2PP1	226.548.51			
MA02. Axarquia GI	DR de la Axarquía	oroductos agranies y agroalimentarios. 2. Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento	OG3PP4	62.050,04		288.598,55	
	GDR de Guadalteba	dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujerres. 1. Formación, capacitación técnica, información y actividades de demostración en el ámbito agrario y alimentario, especialmente para jóvenes y mujeres.	OG1PP1	15.000,00			
		Creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.	OG1PP2	101.626,64			
		Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.	OG1PP3	48.850.00		406.454,31	
MAO3. Guadalteba GE		4. Apoyo a iniciativas promovidas por el tejido asociativo destinadas a la dinamización, participación ciudadana y la cohesión territorial de la población.	OG1PP4	15.293,38			
		5. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y alimentarias y de emprendedores que incorporen actuaciones	OG1PS1	25.684,29			
	ı	nnovadoras y que permita la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. 5. Creación, modernización, ampliación y promoción de empresas e infraestructuras del sector turístico que incorporen actuaciones de innovación.	OG1PS2	100.000,00			
		Creación, modernización, ampiración y promoción de empresas e minaestructuras del secon unistico que incorporen actuaciones de minovación. Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias ni alimentaria, ni turística que fomenten el empleo especialmente para la población joven y	OG1PS3	100.000,00			
		mujeres. 1. Linea de ayudas ligada a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo					
	ŀ	de exclusión social.	OG1PP1	63.818,29			
	ļ	 Linea de ayudas ligada a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural. Linea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que 	OG1PP2	87.017,00			
	GDR Sierra de las ieves y Serranía de	atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo. 4. Linea de ayuda para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestales)	OG2PS1	535.963,76		1.128.488,35	
		si como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo. 5. Linea de ayudas ligadas a la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de	OG2PS2	357.120,56			
		 с. піна че дузив івдива з ів іперів че ів сивіпольні не юз тесньоз пінівіно че ів інніге вувенає, підете у сивесимо вті педв че вксіцібіп. 	OG2PP1	17.462,00			
		5. Linea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.	OG2PP2	67.106,74			
		 Linea de ayudas ligada a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social. 	OG1PP1	10.981,47			
		2. Linea de ayudas ligada a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural.	OG1PP2	11.077,10			
	GDR Sierra de las ieves y Serranía de	Linea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que stiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	OG2PS1	330.511,85		929.409,04	
las Nieves		 Linea de ayuda para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestales) si como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo. 	OG2PS2	305.052,43		923.409,04	
		Linea de ayudas ligadas a la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.	OG2PP1	21.523,06			
	•	5. Linea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.	OG2PP2	250.263,13			
		1. Ayudas a PYMES no agrarias.	OG1PS1	900.072,87			
	GDR del Territorio roriental de Málaga	2. Ayudas a agroindustrias y empresas productoras del sector agrario y alimentario.	OG1PS2	300.000,00		1.266.072,87	
		3. Ayudas a iniciativas del tejido asociativo.	OG2PP2	66.000,00			





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

ZONA RURAL	GRUPO DE	DENOMINACIÓN I ÍNFA DE AVIDAS	CÓDIGO LÍNEA	PRESU	PUESTO CONVOCADO	2020	
LEADER	DESARROLLO RURAL	DENOMINACION LINEA DE ATODAS	DENOMINACIÓN LÍNEA DE AYUDAS CUBIGO LINEA DE AYUDAS NO ITI ITI		TOTAL		
		 Puesta en valor del patrimonio comarcal, así como la protección, modernización y adaptación de nuestros municipios a un desarrollo sustentable, innovador y resiliente. 	OG1PP1	350.321,13			
		2. Creación, diversificación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pymes no agrarias.	OG1PS1	200.000,00			
		Mejora de la competitividad ambiental y socioeconómica de las explotaciones agrarias y las empresas agroalimentarias en el Valle del Guadalhorce contribuyendo a la mitigación de la pobreza rural y a la lucha contra el cambio climático.	OG1PS2	270.819,31			
MA07. Valle del	GDR Valle del	 Turismo en el Valle del Guadalhorce, una vía para el desarrollo inteligente del territorio a través de la innovación, la generación de empleo para mujeres y jóvenes, la lucha contra el cambio climático y el respeto al medio ambiente. 	OG1PS3	200.000,00		1.286.140,44	
Guadalhorce	Guadalhorce	5. Convocatoria de ayudas a asociaciones que trabajen y fomenten la formación y la promoción del sector agroalimentario.	OG1PP3	41.000,00		1.250.140,44	
		6. Convocatoria de ayudas a asociaciones que trabajen con iniciativas vinculadas al desarrollo económico del Valle del Guadalhorce.	OG1PP4	41.000,00			
		7. Convocatoria de ayudas a asociaciones para el desarrollo social, medioambiental, cultural y para la calidad de vida.	OG1PP5	83.000,00			
		8. Emprendimiento social.	OG1PP2	100.000,00			
		1. Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector empresarial.	OG1PS1	210.000,00			
		2. Promoción e información de las IGP aceituna sevillana y del arroz.	OG1PP1	1.000,00			
SE01. Aljarafe- Doñana	GDR del Aljarafe- Doñana	3. Formación, información y actividades de demostración para la mejora del sector empresarial.	OG1PP2	10.000,00		482.326,38	
		 Ayuda para inversiones públicas de apoyo a la actividad económica, mejora de la calidad de vida, la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático. 	OG2PP1	221.326,38			
		5. Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio.	OG3PP1	40.000,00			
		Fomento de la "Cultura emprendedora".	OG1PP3	14.681,44			
		2. Inversiones para la creación de empresas y para el desarrollo de actividades innovadoras no agrícolas.	OG1PS1	60.000,00			
SE03. La Campiña y los Alcores de	GDR de la Campiña y	3. Inversiones para el desarrollo de nuevas actividades en empresas agroindustriales, explotaciones agrarias y ganaderas.	OG1PS3	60.000,00		401.821,08	
Sevilla	los Alcores de Sevilla	Inversiones en infraestructuras recreativas, turísticas y culturales.	OG2PP3	200.000,00		401.621,06	
		5. Puesta en funcionamiento de servicios relacionados con el turismo sostenible.	OG2PS1	60.000,00			
		6. Promoción de identidad comarcal a través del impulso del tejido asociativo, la mejora de la empleabilidad, la sensibilización y la formación.	OG3PP9	7.139,64			
		Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias.	OG1PP1	114.848,01			
SE06. Gran Vega de Sevilla	GDR de la Gran Vega de Sevilla	Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.	OG1PP2	1.000,00		230.696,02	
		3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.	OG1PS1	114.848,01			
		 Modernización y adaptación de los municipios rurales de la Sierra Morena Sevillana, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y Servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural, así como la conservación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático. 	OG1PP1	355.191,44			
SE08. Sierra Morena Sevillana	GDR de la Sierra Morena Sevillana	Creación y mejora de la competitividad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales.	OG1PS1	243.902,68		690.094,12	
		3. Creación y promoción de un destino turístico para la Sierra Morena Sevillana. OG1PP3 91.000,00					
		TOTAL		38.301.389,42	2.451.013,45	40.752.402,87	





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 38

(Página 1 de 5)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE





SOLICITUD

DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código de procedimiento: 22738) - LINEA DE AYUDA: - CÓDIGO: - ZONA RURAL LEADER: Europa invierte en las zonas rurales CONVOCATORIA/EJERCICIO: (BOJA n° Orden de de fecha DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DNI/NIE/NIF ___ H ___ M DOMICILIO TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PLANTA: PUERTA: KM EN LA VÍA: BLOOUE: PORTAL: ENTIDAD DE POBLACIÓN MUNICIPIO PROVINCIA PAÍS TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE H M TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA: SI: NO: NOTIFICACIÓN **LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN** 2.1 (A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración) Marque sólo una opción OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1) TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA: BLOOUE: ENTIDAD DE POBLACIÓN TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2







del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificacion



Indique un correo electrónico v. opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones,

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el usc

Correo electrónico

Nº teléfono móvil:



Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 39

(Página 2 de 5) ANEXO II

2	NOTIFICACIÓN (Continuación)	
2.2	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
2.2	(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)	
1	aciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la A su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).	dministración Junta de Andalucía y se
Indique ur	correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas e	n el sistema de notificaciones.
Correo ele	ctrónico: N	√° teléfono móvil:
	ceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más informació y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones	n sobre los requisitos necesarios para el uso
3	DECLARACIONES	
	D, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o ent nes sin personalidad jurídica, este apartado se cumplimentará en el Anexo II bis):	tidad solicitante (en el supuesto de
	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de las bases reguladoras.	audiencia, la documentación exigida en
	Ostenta la capacidad legal de uso y disfrute de los bienes relacionados con el proyecto, en su caso.	
	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas	
	Se compromete en el supuesto de inicio de la actividad empresarial a darse de alta en dicha actividad.	
	Presta su consentimiento a que esta solicitud pueda ser tomada en consideración en la convocatoria inmediata presentación, en caso de no resultar beneficiaria por falta de disponibilidad presupuestaria.	amente siguiente a la de la fecha de
	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.	
	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionad cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.	as con esta solicitud, procedentes de
So	licitadas	
Fe	cha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
Co	ncedidas	
Fe	cha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
l 🖂	No habor colleitado ni recibido avudas do "mínimis"	€
\Box	No haber solicitado ni recibido ayudas de "mínimis"	









Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

(Página 3 de 5)

página 40

ANEXO II

3	DECLAR	ACIONES (Continu	uación)						
			e el ejercicio fiscal en curs s comunitarios aplicables.	o y los dos ejercicios fiso	cales anteriores, las sigu	ientes ayudas sujetas al	régimen de mínimis		
Estado	de la ayuda	Concedente	Convocatoria de ayudas/ Resolución de ayudas	Descripción ayuda	Importe (euros)	Fecha (solicitud o concesión)	Reglamento de mínimis al que se acoge		
	se halla incur a/s (especifica		ohibiciones contempladas		-				
4	росим	ENTACIÓN							
Presenta I	la siguiente do								
	Memoria des	scriptiva.							
	Plan económ	nico							
	Declaración	relativa a la condición d	e PYME.						
			ue conste una estimación nas físicas que no hayan i		y en su caso estimacion	nes relativas a las empre	sas asociadas o		
	Anexo II bis,	en caso de ser el solicit	ante una agrupación sin p	oersonalidad jurídica					
	Otros:								
	1								
	2								
	3								
	4								
	5								
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS									
	jerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación información necesaria para que puedan ser recabados.								
	Doc	umento	Consejería/Age	encia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento emitió o en el qu			

003201D







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

(Página 4 de 5)

página 41

ANEXO II

4 D(OCUMENTACIÓN (Contin	uación)					
	OS EN PODER DE OTRAS ADN	•	28 de la Lev 39/	2015)			
Ejerzo el derec	ho a no presentar los siguientes an ser recabados.				blicas, e indico	a continuación la info	rmación necesari
	Documento	Administración Públic	ca y Órgano	Fecha de em o presentad		Procedimiento en e emitió o en el que se	
CEPTO mi in	nclusión en la lista de personas opeo y del Consejo de 17 de dicie	beneficiarias publicada de embre de 2013.	conformidad co	n lo previsto en el	artículo 111 d	el Reglamento (UE)	n° 1306/2013 d
5 DE	ERECHO DE OPOSICIÓN	(artículo 28 de la Ley 39/20)15)				
órgano gesto	r va a consultar los siguientes da	tos, en el caso de que no este	é de acuerdo, ma	anifieste su oposició	n:		
	OPONGO a la consulta de los d nite de audiencia copia del DNI/N		sona solicitante	a través del Sistema	de Verificación	de Datos de Identidad	l, y aportaré en el
	OPONGO a la consulta de los d		rsona representa	nte a través del Sist	ema de Verificac	ión de Datos de Ident	idad, y aportaré e
	ámite de audiencia copia del DNI			onnorio iunto a	Anava III. uz :-	ez publicada la r	anto provinion-1-1-
i ei caso de n solución.	o otorgar consentimiento o autori:	zacion se debera aportar la di	эсиптентастоп пе	сезана јинто соћ е	лиехо III, ипа V	ez publicada la propu	esia provisional de
6 DA	TOS SOBRE LA ACTIVII	DAD/PROYECTO PAR	RA LA QUE S	E SOLICITA L	A AYUDA		
escripción ger	neral, objetivos y titulo del proyect	0:					
7 CF	RITERIOS DE VALORACI	ÓΝ∙ ΙΝΕΩΡΜΑCΙÓΝ Ί	V DATOS NE	CESARIOS PA	ARA ARI ICA	RI OS	
/	ITERIOS DE VALORACI	ON. INFORMACION	I DATOS NE	-GESARIUS F	NA AFLICA	REUS	
_	DICADORES DE LA PER						
ÚMERO DE EI	MPLEOS MANTENIDOS: AQUELLO	OS QUE CONTINÚAN COMO (CONSECUENCIA	DE LA PUESTA EN	MARCHA DEL P	ROYECTO APROBADO)
DENTIFICAR E	L SEXO Y LA EDAD:			_			
	N° Total	Número	(%)		Número	(%)	
< 15 años	, de los o	cuales		son mujeres			son hombres
15 – 24 año	s , de los o	cuales		son mujeres			son hombres
25 – 35 año	s , de los o	cuales		son mujeres			son hombres
36 – 40 año	, de los d	cuales		son mujeres			son hombres
41 – 65 año	s , de los o	cuales		son mujeres			son hombres
66 – 74 año	s , de los o	cuales		son mujeres			son hombres
> 74 años	, de los d	cuales		son mujeres			son hombres
Total	, de los o	cuales		son mujeres			son hombres



003201D



Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

(Página 5 de 5)

página 42

ANEXO II

8 IND	ICADORES DE L	A PERSONA	O ENTIDAD S	OLICITANTE	(Continuación)			
INDICAL EL SECI					,			
SECTO	R AGRARIO:							
	HERBÁCEOS							
Ī	HORTÍCOLAS							
	VIÑEDO DE VINIFICA	ACIÓN						
	OTROS CULTIVOS P	PERMANENTES						
	PRODUCCIÓN DE L	.ECHE						
	GANADERÍA EXTENS	SIVA						
	GANADERÍA INTENS	SIVA						
	EXPLOTACIONES M	IIXTAS (cultivos +	ganadería)					
SECTOR	R FORESTAL.							
=	TRIA AGRARIA/ALIMEN	NTARIA.						
	TRIA FORESTALES.							
=	R PRIMARIO O SECUN	DARIO NO INCLU	IDO EN LOS ANTER	IORES.				
=	R TERCIARIO	EQUA DISSUACE						
=	R PÚBLICO O DE DERI		NIMO DE LUODO					
ACTIVIL	DADES DE ENTIDADES	PRIVADAS SIN A	NIMO DE LUCRO.					
DENTIFICAR EL I	NÚMERO DE PERSON	AS QUE FORMAN	PARTE DEL CONSE	JO DIRECTIVO D	E LA ENTIDAD (indic	ando sexo y edad)		_
	N° Total		Número	(%)		Número	(%)	
< 15 años		, de los cuales			son mujeres			son hombres
15 – 24 años		, de los cuales			son mujeres			son hombres
25 – 40 años		, de los cuales			son mujeres			son hombres
> 40 años		, de los cuales			son mujeres			son hombres
Total		, de los cuales			son mujeres			son hombres
1000		, de los edules			3011 majores			3011 HOHIBICS
9 COM	MPROMISO, SO	LICITUD, LU	GAR, FECHA Y	FIRMA				
	firmante se COMPRO		-					nción por importe
	a financiar el proyecto							
	En			a	de	de		
			LA PERSONA SOLI	CITANTE/REPRE	SENTANTE LEGAL			
		Fdo.:						
		Fdo.:						
	A. DIRECTOR/A		E INDUSTRIA	S. INNOVAC	IÓN Y CADENA	AAGROALIME	NTARIA	
	A. DIRECTOR/A	GENERAL D				A AGROALIME	NTARIA	
ódigo Director	io Común de Unida	GENERAL D	Oficinas:	S, INNOVAC	IÓN Y CADENA 2 5 8 0 3	A AGROALIME	NTARIA	
ódigo Director		GENERAL D	Oficinas:			A AGROALIME	NTARIA	
ódigo Director CLÁUSULA I	io Común de Unida	A GENERAL D des Orgánicas y N DE DATOS	Oficinas:	A 0 1 0	2 5 8 0 3			sarrollo Sostenible
ódigo Director CLÁUSULA I in cumplimiento e informa que:	rio Común de Unidad DE PROTECCIÓI de lo dispuesto en el l	A GENERAL D des Orgánicas y N DE DATOS Reglamento Gener	r Oficinas: ral de Protección de	A 0 1 0 Datos (art. 12 y	2 5 8 0 3 13), la Consejería de	Agricultura, Ganac	ería, Pesca y De	
ódigo Director CLÁUSULA I En cumplimiento e informa que: a) El responsable Sostenible – D	cio Común de Unidado DE PROTECCIÓI de lo dispuesto en el l e del tratamiento de Dirección General de In	A GENERAL D des Orgánicas y N DE DATOS Reglamento General los datos persona	r Oficinas: ral de Protección de ales proporcionados ón y Cadena Agroali	Datos (art. 12 y	2 5 8 0 3 13), la Consejería de formulario es la Co ección es C/. Tabla	Agricultura, Ganac nsejería de Agricul dilla, s/n – 41071	ería, Pesca y De tura, Ganadería Sevilla.	Pesca y Desarro
ódigo Director CLÁUSULA I En cumplimiento e informa que: a) El responsable Sostenible – D b) Puede contacta	rio Común de Unidad DE PROTECCIÓI de lo dispuesto en el l e del tratamiento de lirección General de ln ar por correo electrónia	A GENERAL D des Orgánicas y N DE DATOS Reglamento Gener los datos persona dustrias, Innovaci co con el Delegad	r Oficinas: ral de Protección de ales proporcionados ón y Cadena Agroali o de Protección de I	Datos (art. 12 y	2 5 8 0 3 13), la Consejería de formulario es la Co ección es C/. Tablaujería en la dirección	Agricultura, Ganac nsejería de Agricul dilla, s/n – 41071 electrónica dpd.ca;	eria, Pesca y De tura, Ganadería Sevilla. gpds@juntadean	Pesca y Desarrol
ódigo Director CLÁUSULA I En cumplimiento e informa que: a) El responsable Sostenible – D b) Puede contact c) Los datos per desarrollo rura	cio Común de Unidado DE PROTECCIÓI de lo dispuesto en el l e del tratamiento de Dirección General de In	A GENERAL D des Orgánicas y N DE DATOS Reglamento Gener los datos persona dustrias, Innovaci co con el Delegad so en el presente enominado "Grupi	r Oficinas: ral de Protección de ales proporcionados ón y Cadena Agroali o de Protección de I o formulario serán i os de desarrollo rura	Datos (art. 12 y s en el presente mentaria cuya di Datos de la Conse ntegrados, para al", cuya base jur	2 5 8 0 3 13), la Consejería de formulario es la Co ección es C/. Tablaujería en la dirección idica es el cumplimi dica es el cumplimi	Agricultura, Ganac nsejería de Agricul dilla, s/n – 41071 electrónica dpd.ca de ayudas LEADEF ento de una misiór	ería, Pesca y De tura, Ganadería Sevilla. gpds@juntadean R en el marco o realizada en in	Pesca y Desarro dalucia.es le los programas terés público (RGP
ÁUSULA I cumplimiento forma que: Il responsable costenible – D uede contacte os datos per lesarrollo rura	cio Común de Unidado DE PROTECCIÓI de lo dispuesto en el la el del tratamiento de biracción General de ln ar por correo electrónis sonales proporcionada al, en el tratamiento de	A GENERAL D des Orgánicas y N DE DATOS Reglamento Gener los datos persona dustrias, Innovaci co con el Delegad so en el presente enominado "Grupi	r Oficinas: ral de Protección de ales proporcionados ón y Cadena Agroali o de Protección de I o formulario serán i os de desarrollo rura	Datos (art. 12 y s en el presente mentaria cuya di Datos de la Conse ntegrados, para al", cuya base jur	2 5 8 0 3 13), la Consejería de formulario es la Co ección es C/. Tablaujería en la dirección idica es el cumplimi dica es el cumplimi	Agricultura, Ganac nsejería de Agricul dilla, s/n – 41071 electrónica dpd.ca de ayudas LEADEF ento de una misiór	ería, Pesca y De tura, Ganadería Sevilla. gpds@juntadean R en el marco o realizada en in	Pesca y Desarrol dalucia.es le los programas d terés público (RGPI

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica:

e) La Consejeria contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial y a posibles encargados





http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos

del tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.

003201D



Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 43

(Página de)

ANEXO II BIS

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE





ANEXO A LA SOLICITUD DE AYUDA A CUMPLIMENTAR EN CASO DE AGRUPACIONES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código de procedimiento: 22738)

- LINEA	DE AYUI	DA:						
- CÓDIG	0:							
- ZONA I	RURAL L	EADER:						
						Europa invierte en las zonas DNVOCATORIA/E		
Orden de		de	de	(BOJA n°	de fecha)		
1	DECL	ARACIONES						
Las perso	nas abajo	firmantes, miembros	de la agrupación sin	personalidad jurídica s	solicitante de la ayuda	, DECLARAN respon	sablemente que:	
		los requisitos exigido ses reguladoras.	s para obtener la co	ndición de beneficiaria	a, y se comprometen	a aportar, en el trám	ite de audiencia, la do	ocumentación exigida
	Ostentan	la capacidad legal de	uso y disfrute de los	bienes relacionados o	on el proyecto, en su	caso.		
	Se compr	rometen a cumplir las	obligaciones exigida:	s				
	Se compr	rometen en el supues	to de inicio de la activ	vidad empresarial a da	arse de alta en dicha a	ctividad.		
				pueda ser tomada er or falta de disponibilid		a convocatoria inmed	diatamente siguiente	a la de la fecha de
	No han s	olicitado ni obtenido s	ubvenciones o ayuda	is para la misma finali	dad relacionadas con	esta solicitud.		
				ayudas, ingresos o rivados, nacionales o i		ma finalidad relacion	nadas con esta solici	itud, procedentes de
Solio	itadas							
	ersona soli	citante Fecha,	/Año (Otras Administraciones	s/Ente público o priva	do, nacional o interna	cional	Importe
Conc	edidas							
Per	rsona bene	eficiaria Fecha,	/Año (Otras Administraciones	s/Ente público o priva	do, nacional o interna	cional	Importe
	No han s	olicitado ni recibido ay	yudas de "mínimis"					
	Han solid		rante el ejercicio fisc	al en curso y los dos cables.	ejercicios fiscales ant	eriores, las siguiente	s ayudas sujetas al ré	gimen de mínimis de
Pers solicit benefi	ante/	Estado de la ayuda	Concedente	Convocatoria de ayudas/ Resolución de ayudas	Descripción ayuda	Importe (euros)	Fecha (solicitud o concesión)	Reglamento de mínimis al que se acoge
No	se hallan	incursa en ninguna de	ı e las circunstancias q	ue impiden obtener la	condición de benefici	aria	1	1











Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

		(Página de	ANEXO II BIS
	I		
1	DECLARACIONES (Continuación)		
Miemb	ro: OS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: DNI/NIE/NIF:
	,		□н □ м
APELLID(OS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: DNI/NIE/NIF:
COMPRO	MISO DE EJECUCIÓN:	IMPORTE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
		l d de la persona solicitante a través del Sistema de Verificació	n de Datos de Identidad, y aportaré en el
	trámite de audiencia copia del DNI/NIE ME OPONGO a la consulta de los datos de identida	nd de la persona representante a través del Sistema de Verifica	ación de Datos de Identidad, y aportaré en
	el trámite de audiencia copia del DNI/NIE	de la persona representante a naves dei orscenta de ventida	acion de Batos de Identidad, y aportare en
	Fdo.:		
Miemb	ro:		
APELLIDO	OS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: DNI/NIE/NIF:
APELLID(OS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: DNI/NIE/NIF:
COMPDO	MISO DE EJECUCIÓN:	IMPORTE SUBVENCIÓN A APLICAR:	H M
COMITINO	WIGO DE EJECOCIÓN.	INTORTE SUBVENCION A AFEICAN.	
	ME OPONGO a la consulta de los datos de identida trámite de audiencia copia del DNI/NIE	d de la persona solicitante a través del Sistema de Verificació	n de Datos de Identidad, y aportaré en el
		d de la persona representante a través del Sistema de Verifica	ación de Datos de Identidad, y aportaré en
	el trámite de audiencia copia del DNI/NIE		
Minush			
Miemb	OS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: DNI/NIE/NIF:
			ПН П М
APELLIDO	OS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: DNI/NIE/NIF:
COMPRO	MISO DE EJECUCIÓN:	IMPORTE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
	ME OPONGO a la consulta de los datos de identida	ld de la persona solicitante a través del Sistema de Verificació	n de Datos de Identidad, y aportaré en el
	trámite de audiencia copia del DNI/NIE	•	
	ME OPONGO a la consulta de los datos de identida el trámite de audiencia copia del DNI/NIE	nd de la persona representante a través del Sistema de Verifica	ación de Datos de Identidad, y aportaré en
	or admitted de dadicional copia doi Dini/ inc		
	Fdo.:		
Miemb			
APELLIDO	OS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: DNI/NIE/NIF:
APELLIDO	OS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: DNI/NIE/NIF:
COMPDO	MICO DE EJECUCIÓN.	IMPORTE CURVENCIÓN A ARLICAR.	H M
COWPRO	MISO DE EJECUCIÓN:	IMPORTE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
	ME OPONGO a la consulta de los datos de identida trámite de audiencia copia del DNI/NIE	d de la persona solicitante a través del Sistema de Verificació	n de Datos de Identidad, y aportaré en el
		d de la persona representante a través del Sistema de Verifica	ación de Datos de Identidad, y aportaré en
	Fdo.:		









Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 45

		(Página	de) ANEXU II BIS
1	DECLARACIONES (Continuación)		
Miemb			
	S Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: DNI/NIE/NIF:
AFELLIDO	S I NOMBRE/ RAZON SOCIAL/ DENOMINACION.		DH □ M
APELLIDO	S Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: DNI/NIE/NIF:
COMPRO	MISO DE EJECUCIÓN:	IMPORTE SUBVENCIÓN A APLICAF	₹:
	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la p trámite de audiencia copia del DNI/NIE	persona solicitante a través del Sistema de Vel	rificación de Datos de Identidad, y aportaré en el
	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la p el trámite de audiencia copia del DNI/NIE	ersona representante a través del Sistema de	e Verificación de Datos de Identidad, y aportaré en
	Fdo.:		
	irectorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:	A 0 1 0 2 5 8 0 3	
		- D-t (t 10 : 12) - Ci	Jhanna Canadania Daaraa Daaraa Ha
le inform	imiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección d a que:	e Datos (art. 12 y 13), la Consejeria de Agrict	ultura, Ganaderia, Pesca y Desarrollo Sostenible
	oonsable del tratamiento de los datos personales proporcionado ible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroa		
	contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de		
desari	itos personales proporcionados en el presente formulario serán ollo rural, en el tratamiento denominado "Grupos de desarrollo ru basada en el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la tros	ral", cuya base jurídica es el cumplimiento d	le una misión realizada en interés público (RGPD:
d) Usted inform	puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, j ación adicional, que puede encontrar, junto con el formulario (www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos		
	sejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órgan tamiento, además de las derivadas de obligación legal.	os de Administraciones Públicas amparada e	en la legislación sectorial y a posibles encargados
por la Te	tación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gesto sorería General de la Seguridad Social y por la Consejería comp as, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la l	etente en materia de Hacienda de la Junta	de Andalucía, que sean requeridas por las Bases

1/2010, de 2 de marzo.









Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 46

(Página 1 de 4)

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE





AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código de procedimiento: 22738) - LINEA DE AYUDA: - CÓDIGO: - ZONA RURAL LEADER: - EXPEDIENTE: Europa invierte en las zonas rurales CONVOCATORIA/EJERCICIO: FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Orden de de (BOJA n° DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE ONI/NIE/NIF ___ H ___ M DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PLANTA: PUERTA: KM FN LA VÍA: BLOOUF: ENTIDAD DE POBLACIÓN MUNICIPIO PAÍS CÓD. POSTA TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO: APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: DNI/NIE/NIF: SEXO: TELÉFONO FIJO: CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO MÓVIL: MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA: SI: NO: IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA AYUDA











Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 47

(Página 2 de 4) ANEXO III

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN
Habiéno	dose notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:
_ c	CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.
	CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.
	DESESTIMADA.
	DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.
Por lo q	ue, dentro del plazo concedido en la propuesta:
	ICEPTO la subvención propuesta.
c	DESISTO de la solicitud.
	NEGO lo siguiente:
4	DOCUMENTACIÓN
Present	a la siguiente documentación:
Docum	entación relativa a la acreditación de la personalidad:
	DNI/NIE de la persona solicitante en el supuesto de que no se haya consentido la consulta de datos de identidad.
	DNI/NIE de la persona representante en el supuesto de que no se haya consentido la consulta de datos de identidad.
	Tarjeta del Número de Identificación Fiscal (NIF) de la persona jurídica solicitante.
	Certificación del órgano competente por el que se concede autorización para presentar la solicitud.
	Certificación del órgano competente acreditando el desempeño actual del cargo.
	Escritura de constitución y estatutos inscritos en el Registro Mercantil actualizados.
Ιп	Documentación acreditativa de la representación otorgada, si procede.
Docum	entación relativa a la moderación de costes del proyecto para el que se solicita la ayuda:
	Ofertas (como mínimo tres, salvo excepciones) para todos los gastos subvencionables. En caso de subvenciones de bienes y equipos de segunda mano se deberá aportar un mínimo de tres ofertas de bienes y equipos de segunda mano y otras tres ofertas de bienes y equipos similares nuevos.
	Memoria justificativa cuando la elección no recaiga en la oferta económica más ventajosa, si procede.
	En el caso de entidades sometidas a la normativa de contratación pública, documentación acreditativa de las tarifas oficiales o bases de datos de precios
Docum	utilizados como precios de referencia, conforme al artículo 24.5.b) de la Orden de 23 de noviembre de 2017, modificada por la Orden 20 de junio de 2020. entación en relación con la ejecución del proyecto:
	Declaración del vendedor acreditativa del origen de los bienes específicándose que los mismos no han sido objeto de ninguna ayuda, en el caso de ayudas a bienes y equipos de segunda mano
	Proyecto técnico de ejecución, proyecto básico o anteproyecto valorado que permita una definición exacta de la intervención que se va a realizar y su coste.
	Declaración censal de alta en la que conste la comunicación de inicio de la actividad objeto de la ayuda, o en su caso, la comunicación del inicio posterior de la misma, en el caso de proyectos de inversión productiva.

03201/A03D







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 48

(Página 3 de 4) ANEXO III

4	DOCUMENTACIÓN (Cor	ntinuación)		
Otros:				
	Documentación acreditativa del co	arácter no recuperable del IVA		
	Certificado bancario de titularidad	de la cuenta donde se realizará la transferencia,	en caso de resultar beneficia	rio de la ayuda.
	Solicitud de permisos, inscripcion	es y/o licencias requeridas para la actividad de q	ue se trate.	
		sa, balance de situación y la cuenta de pérdidas y		beneficiaria tenga la condición de PYME de
	conformidad con el Anexo I del Re	eglamento (UE) n.º. 702/2014 de la Comisión, de	25 de junio de 2014.	-
	Documentación acreditativa de la	viabilidad económica del proyecto.		
	Otra documentación que sea nece	esaria o adecuada para la correcta valoración del	proyecto presentado, o que s	ea normativamente exigible
1				
2				
3				
4				
5				
росимі	ENTOS EN PODER DE LA ADMI	NISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	O SUS AGENCIAS	
		es documentos que obran en poder de la Adminis	stración de la Junta de Andali	ucía o de sus Agencias, e indico a continuación
la informa	ción necesaria para que puedan se	er recabados.	Fecha de emisión	Dragodimiento en el gue se
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1		- -		
2				
3				
4				
5				
(*)Han d	e tratarse de documentos correspo	ndientes a procedimientos que hayan finalizado e	n los últimos cinco años.	
DOCUMI	ENTOS EN PODER DE OTRAS A	DMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/	2015)	
		ites documentos que obran en poder de otras A	dministraciones Públicas, e i	ndico a continuación la información necesaria
para que p	puedan ser recabados.			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				emitio o en el que se presento
2				
3				
4				
5				
3				
5	DERECHO DE OPOSICIO	ÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)		
El órgano		datos, en el caso de que no esté de acuerdo, ma	nifieste su oposición:	
	<u> </u>	os datos de identidad de la persona solicitante a		cación de Datos de Identidad, y aporto copia del
	ME OPONGO a la consulta de lo del DNI/NIF	es datos de identidad de la persona representa	nte a través del Sistema de Ve	erificación de Datos de Identidad, y aporto copia

03201/A03D







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

(Página 4 de 4)

página 49

ANEXO III

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y	FIRMA			
La persona	a abajo firmante DECLARA, bajo su expresa resp	onsabilidad, que son ciertos cuant	os datos figuran en	el presente documento.	
	En	a	de	de	
	L	A PERSONA SOLICITANTE/REPRE	SENTANTE LEGAL		
	Fdo.:				

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 8 0 3

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n 41071 Sevilla.
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para soportar la gestión de ayudas LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural, en el tratamiento denominado "Crupos de desarrollo rural", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (Feader), entre otros.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial y a posibles encargados del tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.

NOT/

De acuerdo con el artículo 24.17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir









Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 50

(Página de) ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE





SOLICITUD DE PAGO

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código de procedimiento: 22738)

- LINEA DE AYUDA: - CÓDIGO: - ZONA RURAL LEADER: - EXPEDIENTE: - FECHA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN: - Nº. DE SOLICITUD DE PAGO(*):	
(*) Se indicará el número de solicitud de pago en función de las presentadas anteriormente (no contabilizará el anticipo), esto Europa invierte en las 201 CONVOCATORIA	nas rurales
Orden de de de (BOJA n° de fecha)	/ EJERGIGIO.
1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: DNI/NIE/NIF:
MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA: SI: NO:	
2 DATOS DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADA Y SOLICITUD	
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD / PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA AYUDA:	
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: DIA MES AÑO	
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO; DIA MES AÑO	
FECHA MÁXIMA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO PREVISTA EN RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN : DIA: MES	AÑO
INVERSIÓN TOTAL APROBADA:	
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CONCEDIDO:	
AYUDA CONCEDIDA:	
IMPORTE AYUDA SOLICITADA AL PAGO:	
IMPORTE TOTAL SOLICITADO EN PAGOS PARCIALES ANTERIORES:	
SOLICITUD DE PAGO FINAL SOLICITUD DE PAGO PARCIAL	











Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 51

					(Pagina	de)	ANEXU IV
3 DE	CLAR	ACIONES					
	ajo firma	nte, DECLARA , bajo s	u expresa responsabilida	ad, que son ciertos cua	ntos datos figuran en la	a presente solicitud, y q	ue la persona o entidad
solicitante:	o los rogi	uicitas avigidas para abtr	ener la condición de bene	oficiaria			
Ħ			ado al menos el 60% de		da la cumplimentar en c	l care de colicitud de na	go final)
			s o ayudas para la misma			er caso de solicitud de pa	go IIIIai).
_			iones o ayudas para la m			ocadantes de cualesquie	ra Administraciones o
		privados, nacionales o ir		iisina iinalidad relaciona	aas con esta soncituu, pi	ocedenies de caalesquie	ra Aurimistraciones o
Solic	itadas						
Fech	a/Año	Ad	ministración / Ente públi	co o privado, nacional o	internacional	Import	e
							€
							€
							€
							€
							€
							€
							€
Conc	edidas						
Fech	a/Año	Ad	ministración / Ente públi	co o privado, nacional o	internacional	Import	e
	-,			,		,	€
							€
							€
							€
							€
							€
							€
							€
No habe	er solicita	do ni recibido ayuda de '	"mínimis".				
Ha solici	itado y/o	recibido durante el ejero	cicio fiscal en curso y los	dos ejercicios fiscales ar	nteriores, las siguientes a	ayudas sujetas al régime	n de mínimis de
conform	idad con	los Reglamentos comun	itarios aplicables				
Estado de la	ayuda	Concedente	Convocatoria de ayudas/ Resolución de ayudas	Descripción ayuda	Importe (euros)	Fecha (solicitud o concesión)	Reglamento de mínimis al que se acoge

03201/A04D







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

			(Página	de)	ANEXO I
4	DOCUMENTACIÓN				
	la siguiente documentación:				
		de las condiciones impuestas en la concesió	n de la avuda		
Н	Documentos justificativos de los gastos		ii de la ayada.		
	Relación de los criterios de reparto de				
Н	Permisos, inscripciones y/o licencias r				
Н	Certificaciones de obra firmadas por té				
\vdash		en el caso de que la actuación requiera proye	ete técnico vicado nos el cale	aio oficial correspondiente	
Н		inaria subvencionada en la que conste marca	·		
		equipamientos y maquinaria subvencionada.		referencia equivalente.	
Н		itativo de la realización de estudios, proyectos		toe cimilaroe	
	Copias de la edición de libros, folletos,		s techicos, pianos o documer	itos sirrilares.	
Н			des compiantes		
Н		clusiones en el caso de seminarios o actividad			
	Certificado de tasador independiente e	ripción en el Registro correspondiente de la af	rectación dei bien a la ayuda.		
Н		ondos propios, ayudas o subvenciones que ha	wan financiada la actividad	son indicación de importe y pro	aadanaia
		esto de remanentes no aplicados así como de			cedericia.
					radaa nar aava
Ш		pectiva de género con su diagnóstico, objetivo Igativo, publicitario editado, reportaje fotogr			
	formación subvencionados.	igativo, publicitario editado, reportaje lotogi	anco u otros productos tan	gibies para acreditar las jorna	uas o cursos o
	Documento de ejercicio de la opción d	e compra en arrendamientos financieros.			
	Certificado acreditativo de haber prese	ntado cuentas al Protectorado de las Fundaci	iones Andaluzas en el plazo e	establecido para ello.	
	Certificado expedido por entidad de cre	édito acreditativo de los rendimientos financie	ros generados por anticipo.		
	Documentación acreditativa del cumpl	imiento de los criterios de selección diferidos.			
	Asientos contables de los gastos y p contable de subvenciones recibidas.	agos efectuados en relación con el proyecto	o subvencionado y Libro Ma	yor de los tres últimos ejercio	cios de la cuen
	Documentación contable acreditativa de entidades públicas.	le las transacciones derivadas de la ayuda, as	sí como de las ayudas conce	didas en los últimos tres ejercio	ios, en el caso
	Procedimiento público de contratación				
	Declaración censal de inicio de activida	ad.			
Ш		e acuerdo con lo establecido en el artículo 32			
Ш	Otra documentación que sea necesaria	a o adecuada para la correcta valoración del p	proyecto presentado, o que s	ea normativamente exigible:	
1					
2					
3					
4					
5					
		STRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍ			
	derecho a no presentar los siguientes o ación necesaria para que puedan ser re	documentos que obran en poder de la Admin ecabados.	istración de la Junta de Anda	alucía o de sus Agencias, e indi	co a continuaci
		Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión	Procedimiento en el	
	Documento				que se
	Documento		o presentación	emitió o en el que se pr	
	Documento	Consejena/ Agencia y Organo	o presentación		
	Documento	Consejena Agencia y Organo	o presentación		
	Documento	Consequia / Ngarua y Organo	o presentación		
	Documento	Consequita / Agencia y Organo	o presentación		
(*)Han					
	de tratarse de documentos correspondi	entes a procedimientos que hayan finalizado	en los últimos cinco años.		
OCUM erzo el	de tratarse de documentos correspondi IENTOS EN PODER DE OTRAS ADN	entes a procedimientos que hayan finalizado	en los últimos cinco años. /2015)	emitió o en el que se pr	esentó (*)
OCUM erzo el	de tratarse de documentos correspondi IENTOS EN PODER DE OTRAS ADM derecho a no presentar los siguientes	entes a procedimientos que hayan finalizado //INISTRACIONES (articulo 28 de la Ley 39/	en los últimos cinco años. /2015)	emitió o en el que se pr	mación necesar
OCUM jerzo el	de tratarse de documentos correspondi IENTOS EN PODER DE OTRAS ADN derecho a no presentar los siguientes puedan ser recabados.	entes a procedimientos que hayan finalizado ININISTRACIONES (articulo 28 de la Ley 39, documentos que obran en poder de otras <i>l</i>	en los últimos cinco años. /2015) Administraciones Públicas, e Fecha de emisión	emitió o en el que se pr indico a continuación la infon Procedimiento en el	mación necesar
OCUM erzo el	de tratarse de documentos correspondi IENTOS EN PODER DE OTRAS ADN derecho a no presentar los siguientes puedan ser recabados.	entes a procedimientos que hayan finalizado ININISTRACIONES (articulo 28 de la Ley 39, documentos que obran en poder de otras <i>l</i>	en los últimos cinco años. /2015) Administraciones Públicas, e Fecha de emisión	emitió o en el que se pr indico a continuación la infon Procedimiento en el	mación necesar
OCUM erzo el	de tratarse de documentos correspondi IENTOS EN PODER DE OTRAS ADN derecho a no presentar los siguientes puedan ser recabados.	entes a procedimientos que hayan finalizado ININISTRACIONES (articulo 28 de la Ley 39, documentos que obran en poder de otras <i>l</i>	en los últimos cinco años. /2015) Administraciones Públicas, e Fecha de emisión	emitió o en el que se pr indico a continuación la infon Procedimiento en el	mación necesar









Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 53

Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.

(Página de)

ANEXO IV

5 RELACIÓN DE FAC	RELACIÓN DE FACTURAS O DOCUMENTOS PROBATORIOS EQUIVALENTES (*)	OS PROBATORIOS EC	į į į į į į į į į į į į į į į į į į į			
PROYECTO:						
PARTIDA DE GASTO A LA QUE SE IMPUTA	TIPO (*)	NIF PROVEEDOR/ DNI/NIE TRABAJADOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR/ NOMBRE TRABAJADOR	N° FACTURA/ MES NÓMINA	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE SOLICITADO A PAGO
(*) Factura, nómina u otros.						

040A\102E00







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 54

				(Pág	ina de)	ANEXO
6 INDICADOR	RES DE LA PERSONA	O ENTIDAD S	SOLICITANTE				
IÚMERO DE EMPLEOS MAN	NTENIDOS: AQUELLOS QUE	CONTINÚAN COMO	CONSECUENCIA	DE LA PUESTA EN I	MARCHA DEL PROY	ECTO APROBADO):
DENTIFICAR EL SEXO Y LA	EDAD:						
N° T	otal	Número	(%)] [Número	(%)]
< 15 años	, de los cuales	Numero	(/0)	son mujeres	Numero	(/0)	son hombre
15 – 24 años	, de los cuales						son hombre
25 – 35 años	, de los cuales			son mujeres son mujeres			son hombre
36 – 40 años	, de los cuales			son mujeres			son hombre
41 – 65 años	, de los cuales			· ·			-
66 – 74 años	, de los cuales			son mujeres			son hombre
				son mujeres			
> 74 años	, de los cuales			son mujeres			son hombre
Total NDICAR EL SECTOR:	, de los cuales			son mujeres			son hombre
EXPLOT. SECTOR FORESTA INDUSTRIA AGRAF INDUSTRIA FORES SECTOR PRIMARI SECTOR TERCIAR SECTOR PÚBLICO ACTIVIDADES DE	RIA/ALIMENTARIA. STALES. D O SECUNDARIO NO INCLU IO O DE DERECHO PÚBLICO. ENTIDADES PRIVADAS SIN Á	IDO EN LOS ANTEI NIMO DE LUCRO.					
	DE PERSONAS QUE FORMAN			: LA ENTIDAD (INdic 1			1
N° T		Número	(%)		Número	(%)	
< 15 años	, de los cuales			son mujeres			son hombre
15 – 24 años	, de los cuales			son mujeres			son hombre
25 – 40 años	, de los cuales			son mujeres			son hombre
>40 años	, de los cuales			son mujeres			son hombre
Total	, de los cuales			son mujeres			son hombre
7 DATOS BAN	ICARIOS						
	1 / 1	/ /			/	7/	
IBAN:	/	/	/		/	/	
ntidad:							
Oomicilio:							
ocalidad:			Provincia:			Código Postal	

03201 / A04D







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 55

		(Página	de)	ANEXO I
8	8 COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA				
1 '	persona abajo firmante se COMPROMETE cumplir las obligaciones exigidas por la norma		-		
	importe de				euros
	Ena	de	de		
	LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESE	NTANTE LEGAL			
	Fdo.:				
	10/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓ igo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:		GROALIMEN	ITARIA	
CLÁU	ÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS				
	cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13 nforma que:), la Consejería de Agri	icultura, Ganadei	ría, Pesca y Des	sarrollo Sostenible
Sost b) Pued c) Los desa 6.1. entr	El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente fo sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya direc l'uede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Conseje cos datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para so lesarrollo rural, en el tratamiento denominado "Grupos de desarrollo rural", cuya base juríd 5.1.e), basada en el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo entre otros. Isted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus considerados.	cción es C/. Tabladilla, ría en la dirección elec portar la gestión de a ica es el cumplimiento rural a través del For	s/n – 41071 Se trónica dpd.cagp yudas LEADER de una misión r ndo europeo agrí	evilla. ds@juntadeand en el marco de realizada en int cola de desari	dalucia.es e los programas de erés público (RGPD: rollo rural (Feader),
info	risteur puede ejercer sus detections de access, rectinicación, supresión, portabilidad de sus c información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos a Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administración	y/o ejercicio de eso	s derechos, en	la siguiente di	rección electrónica:
del 1	lel tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.				

03201/A04D









Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 56

(Página 1 de 2)

ANEXO V

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE





ANTICIPO

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código de procedimiento: 22738)

- CÓDIG	RURAL LEADER:							
					invi	ropa erte en las zonas rur OCATORIA/EJEF		
Orden de	de		de	(BOJA n°	de fecha	•		
1	DATOS DE LA	PERSONA O E	NTIDAD S	OLICITANTE	Y DE LA REPRESE	NTANTE		
APELLIDO:	S Y NOMBRE/RAZÓN	N SOCIAL/DENOMINA	CIÓN:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:
APELLIDO:	S Y NOMBRE DE LA	PERSONA REPRESEN	TANTE:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:
2	ACTIVIDAD/P	ROYECTO SUBV	ENCIONAL	00				
TÍTULO:								
FECHA DE	RESOLUCIÓN:		COSTE TOTA	L SUBVENCIONAB	LE CONCEDIDO (EUROS)	SUBVENCIÓN CON	CEDIDA (EUR	OS)
3	IMPORTE SOL	ICITADO (en nin	gún caso ex	cederá del 50 %	de la ayuda concedio	da)		
4	DOCUMENTA	CIÓN ADJUNT	A A APORT	TAR				
	Copia del aval band	cario bastanteado con	stituido por un	importe igual al 10	00 % del importe del antio	cipo que se solicita.		
	Resguardo de la Ca	aja General de Depósi	to de la Delega	ción Territorial de	a Junta de Andalucía en	la correspondiente pro	ovincia.	
Otra docu	mentación (indíques	e):						
1								
2								
3								
4								











Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

(Página 2 de 2)

página 57

ANEXO V

5	DATO	S I	BAN	CA	RIC	OS																													
	IBAN:	Г		T	Т	\neg	/		T			1	/ [/				Γ	7	· [Ī				/	Г	T	T		1	
ntidad:		٦		_		_	,					_	′ L					′					_ ′	٦	_				1 /					_	
omicilio																																			
ocalidad																Pr	ovinc	ia:											Códig	go F	Posta		Τ		
NOTA: D	eberá estar	de	alta (en e	l Reg	gistro	de	cue	ntas	s de	Terce	eros	de la	Tes	sorer	ría Ge	nera	l de	la Jur	nta d	le An	dalu	cía.												
6	DECL	ΔR	ΔCI	ŃΝ	ıç	ΩLI	ICI	TIII	n	CO	MP	₽ſ	MIS	sn.	111	IGΑ	P F	FC	НΔ	V F	IRN	ΙΔ													
arco de onsignad digidas p	na abajo firn las Estrate do, de acue por la norm en calidad d rsión.	gia rdo ati	s de con a de	Des los apl anti	arrol pord icac cipo	lo Lo enta ón, de	ocal ijes en acu	Lead y lím gene erdo	der nite ral, coi	finar s pre , y, e n el a	nciad visto n pa nparti	as possible as a second as a s	por la n la F ular, a	sul Reso a la del a	omeo lució post artícu	dida on y terioi	19.2 con la acre	del a no edita	Progr rmati ción	ama va d de la	de l e ap a per ases,	Desa licac cepo	rrolle ión, ción	y se de	ıral e Co renc	de A OMP imie n too	ndal ROI ntos	lucía MET fina	2014 E a d nciero	4-20 cun	020 p nplir obter	por con nido	el imp las d os por	porte bliga los	arriba aciones fondos
											LAF	'EK	SONA	SO	LICI	TANT	E/RE	EPRE	SENT	AN	TE LE	GAL													
											LAF	'EK	SONA	. SO	LICI	TANT	E/RE	EPRE	SENT	AN	TE LE	GAL													
											LAF	'EK	SONA	i S0	LICI	TANT	E/RE	EPRE	ESENT	AN	TE LE	GAL													
							Fo	do.:			LAF	······	SONA	. SO	LICI	TANT	E/RE	EPRE	SENT	AN	TE LE	GAL	-												
ódigo D	A. SR/A.	Co	mún	de	Unio	lade	GE es C	NEI Orgá	nic	as y	E II	ND	UST		AS,		NOV	/AC	:IÓN	ΙΥ		DEI	NA.	AG	RO	ALI	IMI	ENT	'ARI	IA					
ódigo D	Directorio BULA DE	Co P	mún RO1	de EC	Unic	lade ÓN	GE es C	NEI Orgá E D	nic AT	as y	E II	ND	UST	'RI	AS,	INI A (NOV	/AC	iÓN 2	1 Y	CAI	DEI	NA .								y Des	sarrı	ollo S	oster	nible









Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 58

(Página 1 de 2)

ANEXO VI

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE





SOLICITUD DE CARTA DE PAGO/COMPENSACIÓN, APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA

	PREVISTAS EN LAS ESTRAT MA DE DESARROLLO RURAL DE					E LA SI	UBMEDIDA 19.2	? DEL
- LINEA I	DE AYUDA:							
- CÓDIGO	0:							
- ZONA R	RURAL LEADER:							
- EXPEDI	ENTE:							
				Euro	pa e en las zonas run	ales		
				CONVO	CATORIA/EJEF	CICIO:		
Orden de	de	de (BOJA n	o° de fecha)			
1	DATOS DE LA PERSONA O	ENTIDAD SOLICITA	NTE Y DE LA REP	PRESEN	TANTE			
APELLIDOS	S Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMIN	IACIÓN:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:	
APELLIDOS	S Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESE	NTANTE:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:	
							1	=
2 TÍTULO:	ACTIVIDAD/PROYECTO SUB	VENCIONADO						-
IIIOLO.								
FECHA DE	RESOLUCIÓN:	COSTE TOTAL SUBVENC	IONABLE CONCEDIDO (EUROS) S	SUBVENCIÓN CON	CEDIDA (E	UROS):	
3	MOTIVO DEL REINTEGRO							
	RENUNCIA DE LA AYUDA							
	REMANENTES NO APLICADOS Y LOS I	NTERESES DERIVADOS DE	LOS MISMOS					
	RECEPCIÓN DE ACUERDO DE INICIO I	DE PROCEDIMIENTO DE RE	INTEGRO					
4	IMPORTE A REINTEGRAR:						EUROS	=
<u> </u>	a reintegrar se corresponde con:						EUKUS	
El importe								
	UN PAGO ANTICIPADO							
	PAGO PARCIAL							
	REMANENTES NO APLICADOS Y LOS I	NTERESES DERIVADOS DE	LOS MISMOS					
	PAGO FINAL							











Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 59

			(Página	a 2 de 2)	ANEXO VI
5	SOLICITUD DE COMPENSACIÓN, APLAZA	MIENTO O FRACCIO	NAMIENTO DE LA	A DEUDA	
	nentar lo que corresponda				
Ι'n	SOLICITUD DE COMPENSACIÓN				
Crédito	reconocido				euros
Subven	ción pendiente de justificar				euros
Cumplin	nentar lo que corresponda				
Ι'n	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO CON RECONOC	CIMIENTO DE LA DEUDA	1		
	SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO CON RECO	NOCIMIENTO DE LA DI	EUDA		
6	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, F	ECHA Y FIRMA			
1 1	ona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad, qi onamiento de la deuda, según lo indicado en el presente d		s figuran en la presen	te solicitud y SOLICITA la co	mpensación, aplazamiento
	En	aa	de	de	
		SONA SOLICITANTE/REPR			
	Fdo.:				
	Fdo.: A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE IND Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficina		CIÓN Y CADENA 2 5 8 0 3	A AGROALIMENTARIA	.
Código	A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE IND			A AGROALIMENTARIA	1
Código CLÁU	A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE IND Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficina SULA DE PROTECCIÓN DE DATOS plimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Pr	A 0 1 0	2 5 8 0 3		





